

## CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10-2026

|                       |                                                   |
|-----------------------|---------------------------------------------------|
| Lugar:                | Sala Anexa de la Prefectura Ciudadana de Imbabura |
| Fecha:                | 28 de julio de 2026.                              |
| Hora de Inicio:       | 09h00                                             |
| Hora de Finalización: | 09H36                                             |

### CONSTATACIÓN DEL QUORUM

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Buenas días señores Consejeros y Consejeras, previo a instalar esta Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum.

**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Buenas días con todos los presentes, sean ustedes bienvenidos a la sesión Extraordinaria Nro. 10-2026 del Consejo Provincial de Imbabura. Por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

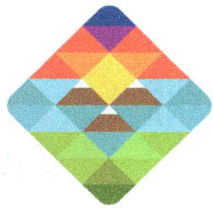
|    |                          |          |
|----|--------------------------|----------|
| 1  | Ximena Villegas          | Presente |
| 2  | Alfonso Morales          | Presente |
| 3  | Edwin Vásquez            | Presente |
| 4  | Ángel Hinojosa           | Presente |
| 5  | Óscar Narváez            | Presente |
| 6  | Jorge Manrique           | Presente |
| 7  | Pacha Cutic Lema De Vet. | Presente |
| 8  | Danilo Benavides         | Presente |
| 9  | Manuel Oyagata           | Presente |
| 10 | Iván De la Cruz          | Presente |
| 11 | Jorge Chicaiza Flores    | Presente |
| 12 | Felman Gallardo Vega     | Ausente  |
| 13 | Antonio Tocagón          | Presente |
| 14 | Paolina Vercoutère.      | Presente |
| 15 | Richard Calderón.        | Presente |

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

#### TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura del Orden del día.



**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Señor Prefecto, de acuerdo con la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión Extraordinaria 10-2026 del día de hoy es el siguiente:

1. *Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 09-2026 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 24 de julio de 2026.*
2. *Conocimiento, análisis y aprobación, en SEGUNDO DEBATE de la Primera Reforma a la Ordenanza que establece el Presupuesto 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, conforme lo establece el artículo 47 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.*

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Gracias señor Secretario, al ser una sesión Extraordinaria únicamente se tratan los puntos que fueron establecidos de forma previa en la convocatoria que fue remita a sus correos electrónicos. Por favor señor Secretario, el primer punto.

**PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 09-2026 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA DE 24 DE JULIO DE 2026.**

**SHUKNIKI IÑU: 24 PUNCHA, SITWA KILLAPI, 2026 WATAPI, 09-2026 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPI KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA**

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación.

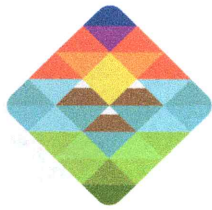
**Edwin Vásquez, Consejero Provincial:** Señor Prefecto buenos días. He revisado el acta de la sesión anterior y no tengo observaciones, la misma refleja las intervenciones de los compañeros en la sesión. Por lo tanto, yo mociono la aprobación del acta.

**Antonio Tocagón, Consejero Provincial:** Yo apoyo la moción para que se apruebe el acta señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó el Consejero Antonio Tocagón, por favor señor Secretario, tome nota de la votación ordinaria.

**Ángel Hinojosa, Delegado del GAD Municipal de Otavalo:** Señor Prefecto, al no encontrarme en la sesión anterior, yo salvo mi voto.

**Juan Diego Acosta, Secretario General:** Señor Prefecto, conforme a la votación ordinaria se registran 13 votos a favor de la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez, y 1 voto salvado por parte del Consejero Ángel Hinojosa.



**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 13 votos a favor y 1 voto salvado, se APRUEBA el acta 09-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de 24 de julio de 2026.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 13 votos a favor y 1 voto salvado, APROBAR el acta 09-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de 24 de julio de 2026.

**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripi, 13 kamachikkunapak ari nishkawan, kay 24 puncha, sitwa killapi, 2026 watapi 09-2026 yupaywan, killkashka pankata arinirirkakuna.

**PUNTO DOS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO 2026 DEL GAD PROVINCIAL DE IMBABURA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

**ISHKAYNIKI IÑU: COOTAD KAMACHIK HAWA, 47 NIKIPI, A KILLKANKIPI NISHKA SHINA, ISHKAYNIKI CHIMPAPURARIPI, IMBABURA LLAKTAYUK MARKAPAK UKUPI, 2026 WATAPAK KULLKI RAKIRISHKA KACHAKITA, SHUKNIKI WALLPACHIPAK RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA.**

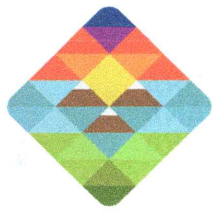
**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Como es de conocimiento de todos, el presupuesto es una ordenanza que se la debate en dos sesiones, se ha cumplido con el primer debate y hoy estamos en el segundo debate. Si es que existe alguna inquietud u observaciones, estamos aquí para solventarlas. Tiene la palabra el Consejero Edwin Vásquez.

**Edwin Vásquez, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto. Yo tengo una inquietud; una vez que con nuestros técnicos hemos revisado el contenido de esta primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2026, me surgió una duda que considero necesaria aclarar ante este Consejo. En el informe que se nos remitió con la convocatoria, se indica que: *“se reducen los ingresos en 1 millón 17 mil dólares, debido a que estos recursos fueron transferidos por las contrapartes en diciembre de 2025, por tanto, se traslada al saldo de caja bancos, para financiar proyectos definidos”*.

Por favor señor Prefecto, ¿que se aclare si ese millón indicado, ingresaron a las cuentas de la institución en diciembre de 2025? Porque esta situación no fue informada oportunamente en el inicio del ejercicio fiscal 2026.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Si señor Consejero; el presupuesto de acuerdo con el COOTAD cada año se aprueba hasta el 10 de diciembre del año anterior, es decir que el presupuesto 2026 se aprobó en los últimos días del mes de noviembre del 2025. Cuando aprobamos ese presupuesto, todavía no se había hecho la transferencia de 1.017.969,49 por parte del GAD Municipal de Otavalo; por lo tanto, constaba como un ingreso futuro que se lo iba a hacer en el transcurso del ejercicio fiscal 2026.

Lo que pasó es que la transferencia se hizo a finales de diciembre de 2025, por lo tanto; en esta primera reforma corresponde retirar esos recursos porque ya pasaron al saldo caja bancos. Al no disminuir estaríamos



duplicando ese millón diecisiete mil; ya no pasó como una cuenta por cobrar, sino que está incorporada al saldo de caja bancos y que la estamos incorporando en la primera reforma del presupuesto 2026. La reforma no se hace al iniciar el ejercicio fiscal, porque la ley establece que solamente se pueden hacer reformas en el segundo semestre. Aprovechamos esta reforma para actualizar los saldos como esta reducción de 1 millón diecisiete mil señor Consejero.

**Edwin Vásquez, Consejero Provincial:** Muchas gracias señor Prefecto, esa era mi duda. Quería saber porque no se hizo la obra en el 2025 y ver si esos recursos en el 2026 los recursos están en nuestra institución.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** ¿Por qué no se hizo la obra en el 2025? Realmente porque no teníamos la disponibilidad presupuestaria necesaria para el efecto. Fue a finales del mes de diciembre que se hizo la transferencia por parte del GAD de Otavalo; la transferencia en mención se la hizo una vez que ya se aprobó el presupuesto 2026.

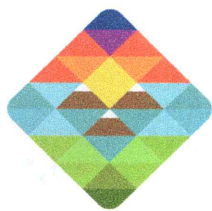
Actualmente debo indicar que la obra ya está subida en el portal de compras públicas, lamentablemente ha sido suspendida por el SERCOP debido a algunas observaciones que ya las hemos contestado y estamos a la espera de la respuesta. Es decir, inmediatamente cuando se tuvo la disponibilidad de recursos fue subida al portal de compras públicas.

**Edwin Vásquez, Consejero Provincial:** Muchas gracias señor Prefecto, no sé si algún otro compañero tenga otra inquietud; sin embargo, me reservo el uso de la palabra para una futura intervención.

**Oscar Narváez, Consejero Provincial:** Buenos días señor Prefecto, compañeros y compañeras. Como parte de la política instrumentada por el señor Prefecto para cumplir la norma del 70-30 en la sesión anterior se había planteado que se disminuya las transferencias a los gobiernos locales -GADs Parroquiales y Municipios- mi pregunta es: ¿esa partida se la disminuyó totalmente o se reasignaron esos recursos para proyectos puntuales?

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Gracias señor Consejero, los montos vigentes, están en el modelo "*Contigo Construimos*" sin embargo, para aplicar la regla fiscal hemos acordado que, en caso de ejecute la Prefectura no habría ningún inconveniente, si el acuerdo es con la comunidad o con los GADs Parroquiales no habría ningún problema porque ellos están en la reforma del 70-30. En el caso de los Municipios, hemos acordado 2 posibilidades. La primera es que la transferencia se la haga a través de materiales -en el caso de que el presupuesto de la obra sea factible asumirlo-. Por ejemplo, en un adoquinado -que es la mayoría de las obras- nosotros podemos entregar los adoquines y los demás rubros asumirlos la entidad ejecutora.

Por otro lado, otra fórmula es aprovechar la herramienta de la *conurrencia de competencias*, y más bien el acuerdo gira en que nosotros podemos hacer una obra que tiene prevista la Municipalidad que sea compatible -porque no se puede abusar de la conurrencia de competencias- y esa sería nuestro aporte. Eso libera los recursos al Municipio, pero esas herramientas están ahí y dependerá de la operatividad de la partida. Tiene la palabra el Consejero Manuel Oyagata, Iván de la Cruz y Jorge Chicaiza, en ese orden.



**Manuel Oyagata, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto. Buenos días con todos, de mi parte un cuestionamiento sobre el presupuesto participativo, porque inicialmente teníamos alrededor de 3 millones y con esta reforma se disminuye significativamente ese rubro; bajo la realidad de las comunidades rurales, usted conoce que hay compromisos bajo los cuales se planificó el presupuesto y la disminución es un déficit para nosotros también. Escucho que esos recursos han pasado a la Dirección de Vialidad e Infraestructura, mi consulta era ¿Cómo lo van a ejecutar? Quería saber para poder explicar en las comunidades las razones de esta disminución y saber en qué ordenanza se basaron para tomar esa decisión.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Señor Consejero, este tema de la reducción del presupuesto participativo lo analizamos en la sesión anterior; en ningún momento se está reduciendo el presupuesto participativo, simplemente se lo está asignando en otro programa. Porque cuando el presupuesto es participativo está en servicios comunales, lo que hemos hecho en este caso es disminuir en la partida de presupuesto participativo, pero incrementarla en la partida de infraestructura y vialidad; simplemente es un cambio interno que no afecta el presupuesto.

Hay que reiterar que es un tema de movimiento de cuentas, que no afecta el presupuesto participativo que fue priorizado en las Asambleas Parroquiales. Por otro lado, siempre existe la posibilidad de que las Juntas Parroquiales cuando se ejecute un presupuesto del *contigo construimos* puedan aportar con dinero o con los materiales para ejecutar la obra; eso está establecido en la ordenanza de participación ciudadana señor Consejero.

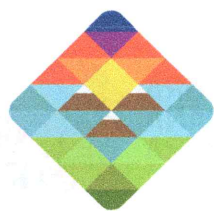
**Iván de la Cruz, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto, en realidad habíamos tratado este tema en la sesión anterior, pero habían quedado interrogantes acerca del presupuesto participativo. Usted indicó que solamente es un movimiento interno; me preocupa que, de los 92 millones de dólares ¿Cuál es el porcentaje que nosotros tenemos comprometido en estos 4 meses?

Conforme los documentos que nos pasaron para esta sesión, algunos proyectos están establecidos y considerados para ejecutar, mi consulta es: ¿en cuánto tiempo esos proyectos estarían listos para subirse al portal de compras públicas?

Tengo otra inquietud, desde el año 2023 y 2024 hemos venido trabajando en el proyecto del anillo vial del Lago San Pablo, quiero saber porque ese proyecto no consta en el presupuesto, porque entiendo que se hizo un estudio, sé que se hizo la gestión al BDE para obtener el financiamiento; ¿quiero saber si para este proyecto no hay contrapartes desde el GAD Provincial? Esto manifiesto porque en los documentos que nos remitieron no consta el proyecto del anillo vial del lago San Pablo.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Este momento está ejecutado el 55% del presupuesto, quiero informar que las transferencias se las han realizado por parte del Ministerio de Finanzas hasta el mes de abril -prácticamente tenemos 3 meses de retraso- esto implica la dificultad de comprometer recursos si no se tiene la disponibilidad económica.

Por otro lado, en cuanto a los créditos del BDE; nosotros periódicamente estamos insistiendo en el crédito del anillo vial del lago San Pablo de 7 millones y medio aproximadamente. En este crédito 2.5 millones asume el GAD de Otavalo para la parte urbana y 5 millones la Prefectura para intervenir en la parte rural.



Nosotros estamos insistiendo constantemente, pero no ha existido una respuesta por parte del BDE. Incluso mantuve una reunión con el Gerente General del BDE, pero como ustedes entenderán eso no está en nuestras manos, ni depende de nosotros. En cuanto a contrapartes, estamos atentos para ver cómo nos plantea el convenio el BDE.

**Iván de la Cruz, Consejero Provincial:** En esta situación señor Prefecto, tengo entendido que los GADs Parroquiales no podemos hacer estudios si no contamos con la partida presupuestaria; ahora el GAD Provincial ya hizo la inversión y ya tenemos el estudio. ¿Qué pasa si nos niegan el convenio de crédito, estos estudios pierden vigencia?

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Señor Consejero, cuando se hace una consultoría, el consultor tiene la obligación de ir actualizando los estudios -por 5 años- Eso implica que, si hay demoras en el BDE, la consultora está obligada a hacer la actualización de esos estudios. Tiene la palabra el Consejero Antonio Tocagón.

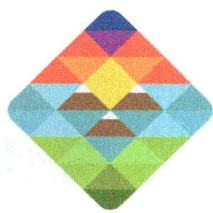
**Antonio Tocagón, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto. Yo también quería consultar sobre el presupuesto participativo, porque este es el único presupuesto que tenemos en la ruralidad y que siempre esperamos que se ejecute. Por eso de mi parte no estoy de acuerdo que se baje este presupuesto. Quería consultar sobre el anillo vial, porque en mi parroquia tenemos una calle que va desde Araque hasta Huaycopungo, este proyecto entiendo que tienen un estudio ya realizado, pero no veo la partida en el presupuesto. Esas son mis consultas señor Prefecto.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Primero, yo quiero insistir en que no se baja nada del presupuesto participativo, lo que hemos hecho en esta reforma es que los 2.3 millones que se redujeron de esa partida, se la aumentó en la de vialidad e infraestructura; es decir, no hay afectación al presupuesto participativo y las obras que las parroquias priorizaron se van a ejecutar tal y como fue acordado en las asambleas correspondientes.

Por otro lado, se había conversado que en el programa *contigo construimos* que para San Rafael de la Laguna se iba a ejecutar desde esta partida, desde la cual vamos utilizando los recursos para las obras que cada parroquia priorizó. En el tercer punto que usted indicó, en San Rafael se va a ejecutar el de Inti Huaycopungo hacia el Lago San Pablo -que pasa por una "T" hacia el muelle de Cachiviro-. El problema que tenemos en ese proyecto es que se necesita un estudio de impacto ambiental porque ahí es fundamental que se cuente por parte de la Municipalidad con un estudio y una metodología para el tratamiento de aguas servidas, porque prácticamente está en la orilla del lago San Pablo; usted entenderá que es muy delicado por todas las implicaciones legales que en estos últimos tiempos se han dado, pero nosotros estamos pendientes que haya una claridad en el tema ambiental para darle la viabilidad a ese proyecto.

Tiene la palabra el Consejero Jorge Chicaiza.

**Jorge Chicaiza, Consejero Provincial:** Gracias señor Prefecto, en este caso tengo una pregunta puntual. En mi caso quisiera que se aclare porque en esta reforma no consta la rehabilitación de la vía Cuicocha – Apuela de aproximadamente 2.5 millones. Conozco que hay el compromiso por parte de la Prefectura, esto fue



ratificado por la señora Viceprefecta en una sesión de Consejo que ella presidió; entiendo que esto está caminando, pero quisiera saber cuánto nos falta, que hay por hacer para poder avanzar en ese sentido.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Si señor Consejero, este proyecto está debidamente financiado, tiene un valor de 2.7 millones de dólares y se va a atender los puntos críticos de la vía Cuicocha – Apuela; hay 3 puntos principales y 4 puntos secundarios en los que se va a intervenir, los principales puntos en los que se va a intervenir son en *-El Arenal, Tabla Chupa y en el Km 41-*.

Debo indicar que estos recursos están presupuestados y la obra está por subirse al portal de compras públicas, de tal manera que no hay ningún inconveniente al respecto señor Consejero.

**Alfonso Morales, Consejero Provincial:** Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras. Mi consulta es que según el anexo C ¿Cuánto tenemos ejecutado a la fecha? Para ver si podemos cumplir la regla. Esa es mi consulta señor Prefecto, muchas gracias.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Conforme se acabó de indicar, el cumplimiento de la regla está en 84.3%, de acuerdo con la normativa el umbral de cumplimiento para este año es del 65%. Consecuentemente estamos con 19 puntos superior al parámetro exigido por el Ministerio de Finanzas.

Si no hay ninguna otra observación voy a pedir que se mocione para que, de ser el caso, se pueda aprobar la primera reforma al presupuesto 2026. Tiene la palabra el Consejero Edwin Vásquez.

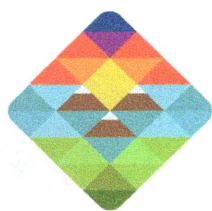
**Edwin Vásquez, Consejero Provincial:** Señor Prefecto, en vista de que todas las observaciones e inquietudes que hemos tenido han sido solventadas de manera satisfactoria, yo mociono para que se apruebe en segundo debate la primera reforma al presupuesto 2026.

**Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura:** Apoyo la moción.

**Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura:** Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó la señora Viceprefecta; por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominal.

**Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General:** Con su venia señor Prefecto, procedo a tomar votación nominal en relación con el segundo punto en el orden del día de esta sesión extraordinaria.

|   |                          |            |
|---|--------------------------|------------|
| 1 | Ximena Villegas          | A favor    |
| 2 | Alfonso Morales          | A favor    |
| 3 | Edwin Vásquez            | Proponente |
| 4 | Ángel Hinojosa           | A favor    |
| 5 | Óscar Narváez            | A favor    |
| 6 | Jorge Manrique           | A favor    |
| 7 | Pacha Cutic Lema De Vet. | A favor    |



|    |                       |         |
|----|-----------------------|---------|
| 8  | Danilo Benavides      | A favor |
| 9  | Manuel Oyagata        | A favor |
| 10 | Iván De la Cruz       | A favor |
| 11 | Jorge Chicaiza Flores | A favor |
| 12 | Felman Gallardo Vega  | Ausente |
| 13 | Antonio Tocagón       | A favor |
| 14 | Paolina Vercoutère.   | A favor |
| 15 | Richard Calderón.     | A favor |

**Proclamación de Resultados:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 14 votos a favor, se APRUEBA en SEGUNDO DEBATE la Primera Reforma a la Ordenanza que establece el Presupuesto 2026 del GAD Provincial de Imbabura, conforme lo establece el artículo 47 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 14 votos a favor, APROBAR en SEGUNDO DEBATE la Primera Reforma a la Ordenanza que establece el Presupuesto 2026 del GAD Provincial de Imbabura, conforme lo establece el artículo 47 Literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**ARINANAKUYPI:** Imbabura marka kamachik mashikunaka, 14 kamachikkunapak shitaywan, COOTAD kamachik hawa, 47 nikipi, a killkanikipi, nishka shina, ishkayniki chimpapuraripi, Imbabura llaktayuk markapak ukupi, 2026 watapak kullki rakirishka kachakita, shukniki wallpachipak arinirirkakuna.

Siendo las 09H36 del 28 de julio de 2026, el señor Prefecto provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.



Richard Calderón Saltos.

**PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA**

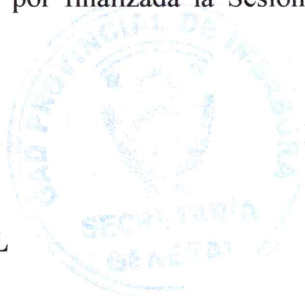


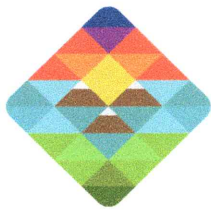
**CERTIFICO:** que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Extraordinaria 10-2026 del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 09H36 del 28 de julio de 2026, se da por finalizada la Sesión Extraordinaria 10-2026 del Consejo Provincial de Imbabura.



Juan Diego Acosta López.

**SECRETARIO GENERAL**





**Imbabura**  
un mundo en Ecuador  
GEOPARQUE MUNDIAL



**PREFECTURA  
CIUDADANA  
DE IMBABURA**



**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 10- 2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
IMBABURA, REALIZADA EL 28 DE JULIO DE 2026**

**1.-RESOLUCIÓN.** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 14 votos a favor y 1 voto salvado, APROBAR el acta 09-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de 24 de junio de 2026.

**2.- RESOLUCIÓN.** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura votan de manera nominal y RESUELVEN: con 14 votos a favor, APROBAR en Segundo Debate la Primera Reforma a la Ordenanza que establece el Presupuesto 2026 del GAD Provincial de Imbabura, conforme lo establece el Artículo 47 Literal A) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

  
Juan Diego Acosta López  
**SECRETARIO GENERAL**

